

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. **000014**

12 JUN 2019

“Por medio del cual se aprueba la reforma curricular del programa Especialización en Contratación Estatal”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado - IUE, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, las previstas en el Acuerdo del Consejo Directivo de la IUE No. 013 del 26 de mayo de 2016 (Estatuto General) y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo mediante Acta N° 003 de 14 de mayo de 2012, creó el programa de Especialización en Contratación Estatal, atendiendo a las necesidades del entorno, en la formación de especialistas con conocimientos y habilidades en estrategias y técnicas, para intervenir las etapas de negociación contractual de las entidades estatales desde lo técnico, financiero y jurídico, teniendo como fundamentación los referentes normativos, jurisprudenciales y doctrinarios vigentes.

Que mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional 13923 de octubre 8 de 2013, se otorgó por siete años el registro calificado del programa de especialización en Contratación Estatal, bajo la metodología presencial en Envigado – Antioquia.

Que, según el Estatuto General de la Institución Universitaria de Envigado, Acuerdo 013 del 26 de mayo de 2016, en su artículo 16, numeral 4, se establece que es función del Consejo Académico, analizar y aprobar las reformas curriculares y ajustes a los planes de estudio.

Que, el programa de Especialización en Contratación Estatal realizó en el presente año el segundo proceso de autoevaluación, en la cual se evidenció la necesidad de efectuar una reforma curricular, que permita mejorar las características de calidad del programa.

Que, por lo tanto, para el diseño de esta reforma curricular, se han considerado los resultados de la autoevaluación, las percepciones de la comunidad académica, los



www.iue.edu.co

Bel

referentes nacionales e internacionales y el análisis de los contenidos de formación actuales de la Especialización en Contratación Estatal.

Que la propuesta de reforma curricular del programa de Especialización en Contratación Estatal fue avalada por el Consejo de Facultad mediante el Acta No. 4 del 26 de abril de 2019 y posteriormente por el Comité Central Curricular en la sesión del 10 de junio de 2019 (acta N° 08).

En mérito de lo expuesto, este órgano colegiado en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reforma curricular del plan de estudios del programa de Especialización en Contratación Estatal, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Institución Universitaria de Envigado - IUE, conservando el total de créditos en 26.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el diseño curricular del programa de Especialización en Contratación Estatal, que tiene la siguiente distribución de créditos por áreas:

		Plan de estudios 2019
Número de créditos		26 créditos
Áreas de formación	Sustantivo	14 créditos
	Procesal	5 créditos
	Transversal	7 créditos

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar e implementar el plan de estudios de la Especialización en Contratación Estatal con la siguiente distribución de módulos y créditos:



Módulo	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas de Formación del Currículo		
				Acompañamiento directo	Independiente	Total horas trabajo académico	Sustantivo	Procesal	Transversal
Constitución Política y Administración del Estado	X		2	32	64	96			X
Aspectos Generales de la Contratación Estatal	X		2	32	64	96			X
Regímenes Disciplinario del Servidor Público	X		2	32	64	96			X
El Contrato Estatal, presupuestos, finanzas y teoría del riesgo.	X		3	48	96	144	X		
Responsabilidades contractuales y Responsabilidad Estatal	X		2	32	64	96	X		
Interpretación y regímenes especiales	X		2	32	64	96	X		
Publicidad y garantías en el Contrato Estatal	X		3	48	96	144	X		
Modalidades y procedimientos para la selección de contratista	X		2	32	64	96		X	
Inhabilidades e incompatibilidades en la Contratación Estatal	X		2	32	64	96	X		
Cláusulas y prerrogativas Públicas en el contrato Estatal	X		2	32	64	96	X		
Nulidad y medios de control judicial	X		2	32	64	96		X	
Seminario de Investigación formativa	X		1	16	32	48			X
Práctica forense.	X		1	16	32	48		X	
Total Número Horas				416	832	1248			
Total Porcentaje Horas (%)				33,34	66,66	100			
Total Número Créditos del Programa	26		26				14	5	7
Total Porcentaje Créditos (%)	100%		100%				54%	19%	27%

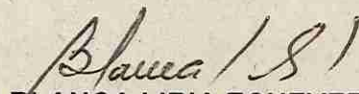


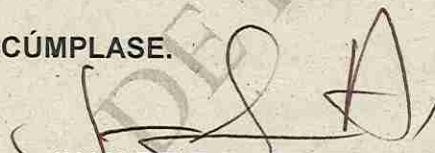
ARTÍCULO CUARTO: El Consejo Académico, delega en el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, la definición y aplicación del plan de transición aplicable entre los planes de estudio de 2012 y 2019 del programa dispuesto en el presente acuerdo.

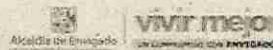
ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la aprobación de la reforma por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en el municipio de Envigado,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario General



www.ive.edu.co